Ayuntamiento de Estepona

Manuel Ángel Jiménez Expósito (1 de 1)
Técnico de Juventud
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: 4437eec4ee9855fb3e7837cfb6ab3eba

Expediente n.º: 40266/2026

Asunto: ACTA DEL JURADO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CON MÓVIL ESTEPONA 2026.

En Estepona, siendo las 13:00 del día 23 de octubre de 2026, se reúne el jurado del concurso,bajo la presidencia de **Doña JULIA SIMÓN ORTEGA** (Concejala de Juventud).

Como vocales Doña PILAR FERNÁNDEZ RÍOS (Técnica sociocultural de Juventud),**Doña NOELIA ANDRADES CONTRERAS y DE DON ANDRÉS SAEZ LÓPEZ** (Departamento de prensa), como secretario **Don M. ÁNGEL JIMÉNEZ EXPÓSITO** (Técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Estepona).

En primer lugar, los presentes acuerdan la decisión tras la convocatoria abierta hasta las 14:00 horas del pasado día 22 de octubre de 2026, relativa a la participación de las diferentes propuestas las cuales han sido un total de 9 y ratifican que han valorado preferentemente, la calidad formal y conceptual de los trabajos, si bien también se ha tenido en cuenta la presentación de los mismos, creatividad, concepto en base a la descripción y presentación de acuerdo con las bases del concurso. Por consiguiente, y una vez visualizados y comprobados los resultados de las propuestas correspondientes al Concurso de fotografía con móvil Estepona 2026 y según se detallada en las bases del concurso; el Jurado confirma por unanimidad de sus componentes, los siguientes premios:

Primer premio, dotado con 300 €

D. MARIIA RASMUSSEN , con NIE n.º Z0138174H

Segundo premio, dotado con 200 €

Doña SARA NAVARRO ARAGÓN , con n.º DNI 09083783W

Tercer premio, dotado con 100 €

D. DANIEL RAMOS VALERO, con DNI n.º 09079238B

A estas cantidades se les aplicarán las retenciones legales que correspondan.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en el lugar y fecha en el encabezamiento expresados.

Documento firmado digitalmente

Cód. Validación: 9DD9QSYLZQ9P32XW222F6Q5GN
Verificación: https://estepona.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1